

¿Por qué la Ley SB 1383?

La Ley SB 1383 tiene como objetivo ayudar a desacelerar el cambio climático mediante el desvío de materiales orgánicos de los vertederos. También tiene como objetivo recuperar productos comestibles y reorientarlos hacia los californianos que padecen inseguridad alimentaria. Obtenga más información sobre la Estrategia de reducción de contaminantes climáticos de vida corta de California en <https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp>.

Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:



No incluya:
Bolsas ni cualquier material plástico
Platos ni cubiertos
Recipientes de plástico
Recipientes de espuma
Desechos peligrosos
Mantecas, aceites ni grasas

Coloque los desechos orgánicos directamente en el carrito de desechos orgánicos - **Para reducir el mal olor, coloque los residuos de alimentos en una bolsa de papel.**

Qué va en el contenedor de reciclaje:



No incluya:
Alimentos ni líquidos
Bolsas ni cualquier material plástico
Recipientes de espuma
Ropa, muebles ni alfombras
Pilas
Productos electrónicos
Desechos peligrosos
Desechos de jardín

Coloque los materiales reciclables directamente en el carrito de reciclaje - **No coloque en bolsas los materiales reciclables.**

Qué va en el contenedor de basura:



No incluya:
Desechos de alimentos
Materiales reciclables
Desechos peligrosos
Aparatos electrónicos
Pilas, llantas ni pintura
Materiales inflamables



Ciudad de McFarland

Guía de servicio residencial 2025

Orgullosos de servir a la ciudad de McFarland

WM y la ciudad de McFarland se complacen en presentar esta guía de servicios actualizada para sus servicios de recolección de reciclaje, desechos orgánicos y basura. Estos servicios cumplen con la Ley del Senado del Estado de California (SB) 1383.

Información general

El servicio de recolección de basura, reciclaje y productos orgánicos de WM incluye contenedores y carritos para propiedades multifamiliares. Los servicios comerciales están disponibles mediante contenedores que varían en tamaño.

Horario de recolección

El horario de recolección es de 7 a.m. a 6 p.m., de lunes a viernes para todos los servicios de la ciudad. No hay recolección comercial los sábados y domingos.

Días feriados

El calendario de días feriados de WM es el siguiente:

Día de Año Nuevo, Día de los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias, Día de Navidad

Si el día de recolección en su zona cae en un día feriado o después de este, la recolección se retrasará un día durante esa semana solamente.

Accesibilidad a los contenedores

Asegúrese de que los contenedores estén accesibles el día de recolección programado, que los portones estén abiertos o que nuestro conductor tenga la llave o el código del portón. Asegúrese de que los vehículos, los camiones de reparto, el exceso de basura u otras obstrucciones no impidan el acceso a su contenedor.

Límites de peso y volumen

Todos los desechos deben estar dentro de contenedores con tapas cerradas; los artículos colocados al lado o sobre los costados no serán recolectados. No llene excesivamente los contenedores; estos deben permitir que el contenido salga cuando se vacíen. No se permite desechos de tierra, rocas, concreto y escombros de construcción. Rompa las cajas de cartón para maximizar el espacio. Solicite servicios de recolección adicionales si es necesario.

Servicios

Construcción y demolición

WM puede adaptar los programas de reciclaje y recolección de basura para satisfacer las necesidades de los constructores locales y de los aficionados al bricolaje con contenedores estacionarios y rodantes (roll-off) para los escombros de proyectos de construcción y demolición. Para conocer las opciones de servicio y los precios, comuníquese con WM.

Contenedores rodantes (roll-off) permanentes

WM dispone de contenedores rodantes (roll-off) de varios tamaños para los servicios de recolección de basura o de reciclaje, así como de servicios de compactación para los clientes comerciales e industriales que necesitan manejar grandes volúmenes de material.

Reciclaje y desechos orgánicos

WM ofrece recolecciones semanales de contenedores y carritos de reciclaje y tiene la solución de contenedores perfecta si usted tiene limitaciones de espacio o es generador de poco material. WM proporcionará carritos de 64 galones para clientes residenciales y carritos de 48 galones (desechos orgánicos solamente) para clientes comerciales.

Contenedores temporales

No importa el tamaño de su proyecto, WM tiene varias opciones de servicio para usted, desde contenedores de tres (3) yardas cúbicas para trabajos más pequeños hasta contenedores rodantes temporales para trabajos más grandes.

Servicios especiales

Contenedores con cerradura

WM ofrece el servicio de contenedores con cerradura y proporciona el pasador, el candado y el servicio del candado a clientes, sujeto a un cargo adicional.

Evento comunitario de descarga de artículos voluminosos

WM ofrecerá dos eventos comunitarios de descarga al año, en abril y octubre, para los clientes residenciales. Entre los artículos voluminosos se incluyen sofás, lavadoras, secadoras, refrigeradoras y desechos electrónicos. Para obtener un listado completo de artículos voluminosos aceptables, visite: home.wm.com/McFarland.

Los siguientes artículos no se aceptarán como artículos voluminosos: carrocerías de vehículos, desechos de construcción y demolición, llantas, desechos peligrosos o cualquier otro artículo de gran tamaño que dos personas no puedan manipular.

Programa de recolección de árboles de Navidad

WM recolectará los árboles de Navidad en la acera de los clientes residenciales en los dos días de recolección programados después del 25 de diciembre. Además, durante las dos semanas posteriores al 25 de diciembre, WM proporcionará dos contenedores rodantes de 40 yardas cúbicas en ubicaciones determinadas por la ciudad.

Leyes de reciclaje obligatorio de desechos comerciales del Estado de California

AB 341

La Ley de Reciclaje Comercial Obligatorio de California (AB 341) exige que las empresas que generen cuatro o más yardas cúbicas de desechos sólidos por semana y las propiedades multifamiliares con cinco o más unidades habitacionales implementen un programa de reciclaje.

AB 1826

La Ley AB 1826 de California exige que las empresas y las viviendas multifamiliares con cinco o más unidades habitacionales que generen dos yardas cúbicas de desechos sólidos por semana deben implementar un programa de reciclaje de desechos orgánicos.

SB 1383

Los negocios, complejos multifamiliares y residencias de California están obligados a separar los desechos orgánicos de la basura y a participar en un programa de recolección de desechos orgánicos en virtud de la Ley estatal SB 1383. Los desechos orgánicos incluyen restos de comida, papel compostable y desechos del jardín. Si desea obtener más información, visite CalRecycle en www.calrecycle.ca.gov/organics/slcp/. La ley también exige el monitoreo de la contaminación y un programa de educación y cumplimiento para garantizar el reciclaje adecuado.

Conectarse con WM

Visite el sitio web de su comunidad: Visite el sitio web dedicado de su comunidad en home.wm.com/mcfarland. Este es su sitio a dónde ir para todo lo relacionado con basura, reciclaje y desechos orgánicos en su zona.

Hablemos: Visítenos en wm.com/support para conversar con nuestro asistente virtual o comunicarse con uno de nuestros representantes de servicio al cliente.

Llámenos: Centro de Atención al Cliente de WM al (661) 792-3937.



home.wm.com/mcfarland

